

o de Pasaje:

ario sobre os sólidos

ba-
uni-
ción
ción
gica
a el
o un
EJO
OS",
ndrá
ción
o el
00 a
nu-
que
ch.
ack
stro
a el
anti-
aso
du-
an-
ro y
Di-
ro y

liares orgánicos, como el Sr. Tito Jara, de Agrupación Ecológica, manifestaron a "CORREO" que los temas a tratarse son sumamente importantes, entre ellos: Problemas de la basura y lombricultura, huertos familiares, escolares, comunales, etc. mientras el conocido y prestigioso Escritor Jaime Galarza Zavala, disertará exclusivamente sobre la Ecología y la conservación del Medio Ambiente.

IMPORTANCIA DEL SEMINARIO

No cabe duda entonces que la organización de este Seminario-Taller tiene una gran importancia para los asistentes y la población en general ya que se tendrá un cabal conocimiento de la utilización debida de los desechos sólidos y además el aprovechamiento de la basura, así como también la utilización de abonos orgánicos en huertos, lo que va se está aprovechando en otras ciudades de la provincia y el país. Indica la fuente.

Responsable de los huertos fami-

República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de O.V. HOTELERA MACHALA S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de enero de 1993 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-1-1-0013 de 25 de febrero de 1993, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Machala con el N° 422 de 19 de marzo de 1993.

2.- OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Max Dahinden Bucher; y, Hans R. Humi Aebi, de nacionalidad suiza y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 4.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.200'000.000,00

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3.797'307.764,00 en numerario y quedando por pagarse S/. 602'692.236,00 por pagarse hasta mayo de 1993.

5. REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- "EL Capital social de la compañía es de S/. 5.200'000.000,00 dividido en S/. 5.200.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del 800.001 al 5.200.000"

Machala, 23 de marzo de 1993

Luis W. Lemus T. Ing. Com.
 Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala (E)